CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES "ALCALÁ EN NAVIDAD" 2026

El Ayuntamiento de Alcalá la Real, a través del Área de Festejos, convoca el Concurso Municipal de Belenes "Alcalá en Navidad" 2026, en colaboración especial y desinteresada de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud de Alcalá la Real, entidad que tradicionalmente ha venido impulsando y organizando este certamen en el municipio, aunando esfuerzos con la administración local para el fomento y conservación de nuestras tradiciones navideñas.

BASES REGULADORAS

1. **OBJETO Y PARTICIPANTES** Podrá participar en la presente convocatoria cualquier persona física o entidad/colectivo con residencia o sede en el término municipal de Alcalá la Real. Se establecen dos modalidades:

- Modalidad Adultos: Particulares, asociaciones, entidades y establecimientos comerciales.
- Modalidad Infantil / Escolar: Particulares infantiles y centros educativos.

2. **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REQUISITOS.**

- Plazo de inscripción: Del 16 al 30 de noviembre de 2026 (ambos inclusive).
- Lugar de presentación: Las solicitudes se formularán mediante modelo normalizado dirigido al Área de Festejos, presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Alcalá la Real o a través de su Sede Electrónica.
- Compromiso: Los inscritos se comprometen a mantener expuestos sus belenes desde el 9 de diciembre de 2026 hasta el 6 de enero de 2027.
- Formato: El tamaño, los materiales y las técnicas empleadas serán libres.

3. **JURADO, COLABORACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

- Jurado: Estará presidido por la Concejal de Festejos (o persona en quien delegue) e integrado por un mínimo de tres miembros designados por el Área de Festejos. En reconocimiento a su vinculación e impulso histórico a este certamen, se contará con la presencia y asesoramiento técnico de representantes designados por la Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud, quienes colaboran de manera altruista y desinteresada en las labores de valoración.
- Criterios de valoración: Se valorará la composición general, la originalidad, la riqueza del montaje, los materiales utilizados, el grado de elaboración artesanal y la ambientación.
- Visita del jurado: Las visitas técnicas de valoración se realizarán entre los días 7 y 18 de diciembre de 2026.

- Fallo: El fallo se hará público el 19 de diciembre de 2026 mediante resolución de Alcaldía y se notificará/publicará en los canales oficiales y Sede Electrónica municipal.

4. PREMIOS Y FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.

Los premios otorgados en el presente concurso serán sufragados con cargo a la partida presupuestaria municipal 33848901, denominada "Subvenciones Fiestas en la Calle", existiendo crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria, que se distribuyen del siguiente modo:

- Categoría Adultos:
  - 1.er Premio: 500 €
  - 2.º Premio: 350 €
  - 3.er Premio: 200 €
- Categoría Infantil:
  - 1.er Premio: 150 €
  - 2.º Premio: 50 €

Todos los participantes recibirán un detalle conmemorativo por su participación.

Nota fiscal: Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales de IRPF que resulten de aplicación conforme a la legislación tributaria vigente.

5. RÉGIMEN JURÍDICO Y RECURSOS La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Para lo no previsto expresamente resultará de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Contra el acto de aprobación de las bases y la resolución final del concurso, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia o recurso contencioso-administrativo.